

SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.- En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires, que comparte el término de diez minutos con las señoras diputadas Segarra y Canela.

SRA. GARCIA, ANDREA FABIANA.- Señor presidente: la búsqueda y la consolidación de la justicia social como distintivo de una sociedad requieren cambios estructurales.

El proyecto de ley federal de trabajo social se inscribe en un largo proceso de lucha elaborado por la Federación Argentina de Asociaciones de Profesionales de Servicios Sociales, cuenta con el aval de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social y es promovido fundamentalmente por la ministra de Desarrollo Social, Alicia Kirchner, quien hiciera entrega del anteproyecto y que junto con otros diputados del Frente para la Victoria hemos traído al recinto.

En la Argentina existen alrededor de treinta y cinco mil trabajadores sociales con un campo ocupacional diverso, distintos niveles de formación académica y demandas de intervención cada vez más exigentes, colmados de desafíos y responsabilidad.

La historia del trabajo social remite a la Revolución Industrial, pero en los años 60 la Argentina tuvo una profunda mirada latinoamericana que interpeló los modos de distribución y reconceptualizó las prácticas conservadoras de disciplinamiento.

La dictadura militar vino a detener ese proceso, pero tras estos treinta años de democracia, no sin obstáculos, el trabajo social vuelve a tener una función de concientización, movilización y organización del pueblo para el pleno ejercicio de sus derechos y la participación en la vida política.

Promover la jerarquización de la profesión significa establecer un marco regulador para determinar incumbencias, derechos y obligaciones, y regular derechos y obligaciones con el objeto de garantizar el interés de los ciudadanos en la prestación de servicios brindados con competencia, calidad e idoneidad. Los derechos humanos y los derechos sociales deben ser el horizonte que dé sentido al ejercicio profesional de los trabajadores sociales.

En la Argentina hubo alguien que escribió una página en la historia del trabajo social, silenciada en los claustros docentes: Eva Perón, "Evita" para los hombres y las mujeres a quienes les dolía el alma. Evita cobijaba y abrigaba a quienes estaban a la intemperie para que no murieran de frío mientras esperaban cuando el conductor construía la patria grande. Recordarla implica reconstruir también un capítulo de la historia del trabajo social de la Argentina y resignifica la tarea cotidiana de los trabajadores sociales en cada rincón de la patria cuando abrazan al que sufre,...

SR. PRESIDENTE DOMÍNGUEZ.- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio a fin de que se pueda escuchar a la oradora.

SRA. GARCIA, ANDREA FABIANA.- ...cuando median en la conquista de un derecho o fortalecen la participación y el ejercicio de la ciudadanía.

Este proyecto de ley no es de mi autoría: es producto de la lucha de los trabajadores sociales de la Argentina y el trabajo compartido con varios partidos políticos que traemos a consideración de esta Cámara.

Con el objeto de no entrar en colisión con lo que corresponde a cada una de nuestras provincias hemos modificado el artículo 1º, por el cual el objeto de la presente ley es establecer el marco general para el ejercicio profesional del trabajo social en todo el territorio nacional, sin perjuicio de la aplicación de las normas locales dictadas por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el artículo 4º incluimos la definición del trabajo social establecida por la Asamblea Mundial de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales.

Asimismo, en los artículos 6º, 7º y 8º homologamos los títulos de licenciado en Trabajo Social y licenciado en Servicio Social a la Licenciatura de Trabajo Social.

En los artículos 9º, 10 y 11 incorporaremos incumbencias, derechos y obligaciones para los licenciados en Trabajo Social, y el artículo 12 establece que los planes de estudio deberán ser aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación, promoviendo ante los organismos que correspondan la adecuación del currículo de todas las universidades estatales y de gestión privada conforme a la presente ley.

Por razones de tiempo dejo el uso de la palabra a dos trabajadoras sociales que pertenecen al bloque del Frente para la Victoria para que puedan referirse a este proyecto que es para los trabajadores sociales que ya no están con nosotros y es la justificación histórica del propio peronismo.